



RESOLUCIÓN 110/2017

Río Grande, 20 de Octubre de 2017

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La solicitud del Ingeniero Fabio Reiss para incorporar su especialidad de posgrado a su matrícula.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.


Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales y la especialidad adicional respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matrícula profesional a los Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
305	Puente, Maribel Veronica	32.281.535	Ingeniero Civil
306	Arteaga, Silvina Mariela	30.777.041	Ingeniero Industrial
307	Mastropietro, Marcelo Daniel	21.594.312	Ingeniero Civil
308	Albanese, Alejandro María	7.691.863	Ingeniero Civil


Ing. Monica Frias
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.





Ing. Horacio Salvaña
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.



ART 2º Otorgar matrícula profesional en especialidad adicional al Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
039	Reiss, Fabio Carlos	5.319.160	Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo

ART 3º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Horacio Salvañá
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.